

**ACTA NÚMERO 2 : ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PREVIA A LA
ADJUDICACIÓN.**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 699835 (00400/ISE/2025/CA)
TITULO: OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CENTROS EDUCATIVOS JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ (Lote 1: IES ANDRÉS BENITEZ, Lote 2: IES FRANCISCO ROMERO VARGAS).
OBJETO: OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CENTROS EDUCATIVOS JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ (Lote 1: IES ANDRÉS BENITEZ, Lote 2: IES FRANCISCO ROMERO VARGAS).
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 313.494,23 €
Porcentaje IVA: 21%
Importe IVA: 65.833,79 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 379.328,02 €
VALOR ESTIMADO: 344.843,65 €

Presidenta:

Estefanía Iglesias Piñero.

Vocales:

Fernando Micho García, Representante de Asesoría Jurídica

Diego González Borrero Representante de Control Interno

Secretario:

Jesús Sibón Ortiz

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Cádiz, siendo las 10:00 horas del día 26 de enero de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, con motivo de la adjudicación del contrato OBRAS DE

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.e

ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		28/01/2026 09:49:50	PÁGINA: 1 / 4
JESUS MARIA SIBON ORTIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwFtCivq3Alvk5RvzK7Q1wG3fai	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CENTROS EDUCATIVOS JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ (Lote 1: IES ANDRÉS BENITEZ, Lote 2: IES FRANCISCO ROMERO VARGAS), expediente CONTR 2025 699835 (00400/ISE/2025/CA) mediante procedimiento abierto presentación electrónica de ofertas convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 23 de enero de 2026 a las 15:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 14 de enero de 2026 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

LICITADORES	LOTE	FECHA/HORA
LEASAN 2007, S.L. (B72090905)	1	23/01/2026 09:38:21
MASERSA, S.L. (B72765498)	2	23/01/2026 13:28:07

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Se observan las siguientes incidencias:

PERSONA LICITADORA	LOTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
LEASAN 2007, S.L. (B72090905)	1	- El licitador deberá aportar en relación al jefe de obra, tal y como se define en el Anexo XV y en el apartado 4F del Anexo I. Anexo XV, debidamente cumplimentado, titulación, contrato laboral que vincula al técnico asignado con la persona licitadora , así como certificado acreditativo de la

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		28/01/2026 09:49:50	PÁGINA: 2 / 4
JESUS MARIA SIBON ORTIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwFtCivq3Alvk5RvzK7Q1wG3fai	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

		<p>experiencia, este certificado deberá contener la información que se describe en el mencionado Anexo XV</p> <p>- Con respecto al encargado de obra deberá aportar el mencionado Anexo XV, además de contrato laboral que vincula al técnico asignado con la persona licitadora, según se define en el en el apartado 4F del Anexo I y en el Anexo XV.</p> <p>- Deberá aportar el recibo de estar al corriente del pago del seguro de responsabilidad presentado.</p>
MASERSA, S.L. (B72765498)	2	<p>- El licitador ha ofertado el carácter permanente del jefe de obra, la técnica que ha designado para este puesto ya está asignada a un expediente que se encuentra en ejecución en la Gerencia Provincial de Cádiz (00531/ISE/2024/CA CONTR 2024 1186391), dado el carácter exclusivo de esta designación, no puede ser asignada al presente expediente, por ello el licitador deberá presentar otro técnico/a, acompañado de la misma documentación acreditativa que le es exigida, en el apartado 4F del Anexo I y en el Anexo XV, esto es, Anexo XV, debidamente cumplimentado, titulación, contrato laboral que vincula al técnico asignado con la persona licitadora, así como certificado acreditativo de la experiencia, este certificado deberá contener la información que se describe en el mencionado Anexo XV</p> <p>- Con respecto al encargado de obra deberá aportar el mencionado Anexo XV, además de contrato laboral que vincula al técnico asignado con la persona licitadora, según se define en el en el apartado 4F del Anexo I y en el Anexo XV.</p>

Gerencia Provincial de Cádiz
 Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
 Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
 correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
 web: www.agenciaandaluzaeducacion.e

ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		28/01/2026 09:49:50	PÁGINA: 3 / 4
JESUS MARIA SIBON ORTIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwFtCivq3Alvk5RvzK7Q1wG3fai	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En virtud de lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose un plazo de tres días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación requerida.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, no presentarse la documentación requerida, no procederse a la subsanación de la documentación requerida, en el plazo concedido para ello, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a solicitar la misma documentación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:05 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; firmando en prueba de conformidad.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		28/01/2026 09:49:50	PÁGINA: 4 / 4
JESUS MARIA SIBON ORTIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwFtCivq3Alvk5RvzK7Q1wG3fai	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	